



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. I-ADQ-012-2022

FECHA DE INVITACIÓN:

02 DE MARZO DE 2022

FECHA: PUEBLA, PUEBLA A 02 DE MARZO DE 2022

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal:

Objeto Social:

Número de Teléfono:

Nombre del representante legal o apoderado:

Correo electrónico:

Firma de quien recibe:

Fecha:

Confirmando la participación:

No vamos a participar:

Motivos:

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER LLENADO Y FIRMADO POR CUALQUIER FUNCIONARIO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

NOTA 1: Es de suma importancia confirmar la presente invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

Nota 2: Como proveedor invitado, me comprometo a realizar el trámite de la **Constancia de No inhabilitado ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla**; contar preferentemente con dicha constancia al momento de la firma del Contrato y/o pedido.

Datos de la Contraloría: Domicilio 11 Sur 11921 Colonia Ex Hacienda Castillotla C.P. 74298 Puebla, Puebla de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas (222) 213 73 70 EXT. 6244.

NOTA: Es de suma importancia confirmar la presente invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
TELÉFONO 213 7370 EXT. 6229

TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA UBICADO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921 COLONIA EX HACIENDA DE CASTILLOTLA, C.P. 72498, PUEBLA, PUE.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE MARZO DE 2022

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, a través del Departamento de Adquisiciones perteneciente a la Dirección de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 15 fracción III, 21, 47 fracción IV inciso a), 67 fracción II, 96 fracción II y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como al artículo 49 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022, hace a Usted la formal **Invitación a participar en el presente procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, según especificaciones descritas en el **"ANEXO A"**.

1.- Agradeceremos presentar **en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones** ubicadas en prolongación de la 11 Sur numero 11921 Colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla, en **SOLO UN SOBRE CERRADO**, los requerimientos legales/técnicos/económicos solicitados en la presente Invitación, a más tardar el próximo **11 de Marzo del 2022 hasta las 13:00 hrs.**, a la atención del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su propuesta. Presentar su cotización (**"ANEXO A"**), impreso y con firma original de la persona autorizada para ello; y se solicita al participante, que también se incluya en el mismo, el **"ANEXO A"** en Word en un **USB**, esto para que sea plasmado en el acta respectiva; dicho dispositivo será devuelto al participante posterior a la comunicación del fallo.

2.- REQUERIMIENTOS LEGALES:

LEGALES:

2.1.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual 2020 y/o la última declaración presentada del 2022.

2.2.- En caso de que el licitante sea persona física, **COPIA SIMPLE** del acta de nacimiento correspondiente. En caso de que el licitante sea persona moral, **COPIA SIMPLE** de acta constitutiva completa y en caso de que tenga modificaciones el acta, se requiere **COPIA SIMPLE** de la última modificación.

2.3.- (**Original**) Garantía de seriedad de propuestas: **cheque cruzado**, el cual deberá contener la leyenda de **"No Negociable"**, ó **Fianza (ver formato "ANEXO F")** a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el I.V.A.

2.4.- Carta en original, en hoja membretada, sellada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que de acuerdo al **"ANEXO B"**:

- ❖ Cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.
- ❖ Que el poder con el que acredita su representación no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- ❖ Que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE MARZO DE 2022

- ❖ Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-012-2022**.

2.5.- Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla (**COPIA SIMPLE LEGIBLE**); en caso de que el licitante no se encuentre inscrito ó actualizado en el **Padrón de Proveedores**, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante preferentemente sellada y debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número del presente procedimiento **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-012-2022**, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, en la que el licitante se compromete a iniciar los trámites ante la Contraloría, para inscribirse o actualizarse dicho Padrón. **“ANEXO C”**.

2.6.- Carta en original en papel membretado bajo protesta de decir verdad, en donde plasme el licitante sus datos generales (R.F.C., domicilio, nombre o razón social de acuerdo al R.F.C., nombre del representante legal, objeto social de acuerdo al acta constitutiva, números telefónicos y correo electrónico), sellada y firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial. **“ANEXO D”**.

2.7.- (Copia simple legible) de la Constancia de Situación Fiscal vigente al año 2022, no mayor a 3 meses previos a la presentación del sobre.

2.8.- (Copia simple legible) Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) del representante legal y/o apoderado legal que tenga facultades de firmar propuestas o realizar actos de administración.

2.9.- (Copia simple legible) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**), el cual deberá coincidir con el estipulado en la constancia de situación fiscal correspondiente.

3.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO-ECONÓMICOS

TECNICOS-ECONOMICOS.

3.1.- Presentar en **Original** en papel membretado la Propuesta Técnica-Económica tomando como ejemplo el formato **“ANEXO A”**; todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica-Económica **“ANEXO A”** deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **“ANEXO A”**, por lo que no necesariamente deberán de incluir la descripción detallada del servicio en la propuesta técnica-económica, será causa de descalificación no considerar los posibles cambios en las aclaraciones.

3.1.1.- Periodo de contratación será a partir del día de la formalización del contrato y hasta el 09 de abril de 2023.

3.1.2.- Los licitantes deberán presentar el **ANEXO “A”** debidamente requisitado.

3.2.- Periodo de prestación del servicio: Será a partir del día de la formalización del contrato al 01 de abril de 2022.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE MARZO DE 2022

3.2.1.- El periodo de garantía: Durante la vigencia del Contrato y durante un año a partir de la entrega del software.

3.2.2.- Lugar de prestación del servicio: En las oficinas del Poder Judicial del Estado de Puebla, Prolongación 11 Sur # 11921 Col. Ex. Hacienda Castillotla, C.P. 72498 en Puebla, Pue.

3.3.- (Original) (VER "ANEXO H") Los licitantes deberán presentar Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

- a) A contar con el personal calificado, recursos financieros, equipo e infraestructura requerida de manera inmediata y permanente durante el periodo del Contrato.
- b) A garantizar que el servicio solicitado estará soportado por personal capacitado.
- c) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio en todo lo referente a la relación laboral, pago oportuno de sus salarios y a la seguridad social, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante.
- d) A que mi representada brindará el servicio de conformidad y a entera satisfacción de la Contratante.
- e) A que mi representada deberá coordinarse con la Contratante para llevar a cabo el servicio en el lugar y horarios que ésta me señale.
- f) A que mi representada garantizará que los costos que, en su caso, se generen por su personal, como son: gastos de transporte, viáticos, gastos de apoyo logístico, de administración y en general, todo costo que se derive de la ejecución del servicio correrá por su cuenta y no causará costos adicionales para la Contratante.
- g) A que mi representada informará a la Contratante cualquier situación que se presente durante la ejecución del servicio, en cuanto impida o dificulte la prestación del mismo.
- h) A que mi representada guardará confidencialidad por las características de la información en todo el proceso, así como de la información proporcionada para la ejecución del servicio, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones, así como la reproducción total o parcial de cualquier otra forma o medio sin autorización expresa y por escrito de la Contratante, pues dicha información es propiedad exclusiva de esta última.
- i) A que mi representada se responsabilizará de la honradez, buena conducta y eficiencia del personal que este a su cargo en la prestación del servicio; cumpliendo irrestrictamente con la confidencialidad por el manejo, control y resguardo de la documentación que por virtud de la prestación de servicios tenga a su cargo.

3.4.- FUNDAMENTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD

3.4.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

En caso de presentar cheque cruzado, éste no deberá contener otra leyenda diversa a "No Negociable"; de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

	CÓMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE MARZO DE 2022

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el licitante retira su oferta.
- b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de este procedimiento, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en esta invitación.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Poder Judicial del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del sobre respectivo.

3.4.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al “**ANEXO F**”.

3.4.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

3.4.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

3.4.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

3.4.6.- El horario para recoger dichas garantías será de días lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

3.4.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de este procedimiento, después de este plazo, en caso de que no se presenten a recogerlas, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

4.- INFORMATIVOS:

4.1.- En caso de que el licitante participante tenga preguntas referentes al presente procedimiento, deberá presentarlas desde el momento en que reciba la invitación, es decir del **02 de marzo del 2022 y hasta el 07 de marzo del 2022, a más tardar a las 11:00 hrs.**, de acuerdo al formato “**ANEXO G**” en formato Word; al correo electrónico adquisiciones@htsjpuebla.gob.mx ó en las oficinas ubicadas en prolongación de la 11 sur número 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla. Teléfono: 213 73 70 Ext. 6223 Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla. Las respuestas a las dudas que en su caso hayan sido planteadas por los licitantes serán contestadas el día **07 de marzo de 2022 a las 13:00 hrs.** enviándose vía correo electrónico a cada uno de los participantes, asimismo se pondrá a disposición de los interesados una copia del acta respectiva en las oficinas de la Convocante en horas hábiles.

	<p>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</p> <p>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>
	<p>REFERENTE A LA:</p> <p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN</p>
	<p>No. DE PROCEDIMIENTO:</p> <p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p> <p>No. I-ADQ-012-2022</p>
	<p>FECHA DE INVITACIÓN:</p> <p>02 DE MARZO DE 2022</p>

4.2.- En caso de no ofertar alguna de las partidas, se podrá capturar el texto “NO COTIZA” en la columna de descripción técnica detallada del servicio.

4.3.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A., esta Dirección hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas.

4.4.- Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- ❖ Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.
- ❖ Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
- ❖ Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

4.5.- La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

5.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

5.1.- Si la cotización llega posterior a la fecha y hora establecidas.

5.2.- No respetar el formato señalado como “ANEXO A”.

5.3.- Enviar la cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.

5.4.- Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

6.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por la totalidad del servicio** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

6.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- ❖ Aquel licitante que, siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- ❖ Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE MARZO DE 2022

- ❖ Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citará a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

7.- ASPECTOS GENERALES:

7.1.- El resultado de la adjudicación, será el día **15 de marzo de 2022 a las 17:30 hrs.**, enviándose a cada uno de los participantes vía correo electrónico, asimismo se pondrá a disposición de los licitantes participantes copia del fallo respectivo, por lo que podrán acudir a las oficinas de la convocante ubicadas en prolongación de la 11 Sur numero 11921 Colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla.

Se solicita a los licitantes estar al pendiente del fallo, en caso de cualquier duda favor de comunicarse al teléfono (222) 213 73 70 Ext. 6229.

Será de la estricta responsabilidad del licitante acudir ya que, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibido y por lo tanto notificado para cualquier efecto. La convocante se libera de cualquier responsabilidad en caso de que el licitante carezca del fallo.

7.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DE CONTRATO.

7.2.1.- En relación de la garantía de cumplimiento y contra vicios ocultos, en este procedimiento se considera procedente exceptuar al **licitante ganador** de su presentación, tomando en cuenta que el pago total del servicio se realizará una vez concluida la totalidad del servicio y que sea recibido a entera satisfacción por el Poder Judicial del Estado de Puebla.

7.3.- La formalización del Contrato respectivo será dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo correspondiente.

7.4.- La factura deberá ser expedida, a nombre del Poder Judicial del Estado de Puebla y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes conforme a lo dispuesto por el artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	PJE 740702 BHA
DIRECCIÓN	5 ORIENTE NUMERO 9 COLONIA CENTRO C.P. 72000

El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la prestación del servicio, toda vez que el proveedor haya dado todos los entregables al área solicitante, y esta, haya firmado de conformidad el acta de entrega-recepción del proyecto. Así mismo, el proveedor para recibir su pago, deberá realizar la presentación de la factura debidamente sellada y firmada de recibido, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales y la descripción deberá corresponder exactamente a lo ofertado en su propuesta técnica.

7.5.- Toda esta documentación deberá contener fecha de recibido, nombre y firma de quién recibe y sello de la unidad receptora.

7.6.- No se otorgarán anticipos a los proveedores adjudicados.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA
INTEROPERABILIDAD ENTRE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES
Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL SISTEMA NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. I-ADQ-012-2022

FECHA DE INVITACIÓN:

02 DE MARZO DE 2022

7.7.- La aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha vía telefónica o por correo electrónico y que en caso de que no existiese(n) proveedor(es) adjudicado(s) podrá volver a ser invitado a participar.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 02 DE MARZO DE 2022

RAFAEL PÉREZ XILOTL

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DE REQUERIR MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS (222) 213 7370 EXT. 6229 DE 09:00 A 18:00 HORAS. O ACUDIR A
PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA. TELÉFONO (222) 213 7370 EXT. 6229

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE MARZO DE 2022

"ANEXO A"
(FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA)

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

PUEBLA, PUE. A 02 DE MARZO DE 2022

Hoja membretada de la empresa.

Razón social (nombre comercial): _____
 Domicilio: _____ R.F.C.: _____
 Teléfonos: _____ Fecha: _____

Atención:
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
 Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO	1	<p>SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, QUE DEBERÁ CONSTAR DE LO SIGUIENTE:</p> <p>RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor deberá realizar el desarrollo de estándares para la interoperabilidad de datos entre la Plataforma Electrónica de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del Poder Judicial del Estado de Puebla y el Sistema Nacional Anticorrupción, mediante el uso de Interfaces de Programación de Aplicaciones (APIs). - El proveedor deberá realizar las visitas que resulten necesarias con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con la finalidad de recibir las asesorías para la implementación de las APIs. - El proveedor realizará un diagnóstico, el cual deberá constar de la revisión y comparación de los datos contenidos en la base de datos de la plataforma que el Sistema Nacional Anticorrupción indique, con los especificados en la publicación del Formato de declaraciones en el Diario Oficial 		



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA
INTEROPERABILIDAD ENTRE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES
Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL SISTEMA NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. I-ADQ-012-2022

FECHA DE INVITACIÓN:
02 DE MARZO DE 2022

de la Federación.

- El proveedor será responsable del diseño de arquitectura, el cual consistirá en evaluar las capacidades de la Plataforma Electrónica de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del Poder Judicial del Estado de Puebla, a fin de diagnosticar su capacidad para soportar la carga de trabajo actual y al mismo tiempo la tarea de resolver las consultas que serán realizadas por la PDN a través del API.
- El proveedor deberá realizar el desarrollo de las APIs de declaraciones en el lenguaje de programación y arquitectura, en apego a las especificaciones proporcionadas por el Sistema Nacional Anticorrupción.
- Los estándares de datos (software) que se desarrollarán para el Poder Judicial del Estado de Puebla, deberán homologar la manera en que la información (declaraciones iniciales, de modificación y de conclusión), se presentará para su entrega al Sistema Nacional Anticorrupción, mientras que las APIs serán el mecanismo que permitirá la comunicación entre los sistemas en mención, a través de Internet.
- Este desarrollo deberá permitir que el Poder Judicial del Estado de Puebla conserve en todo momento el control de sus datos, sin que un tercero acceda a ellas, ya que el acceso será únicamente mediante sesiones virtuales autorizadas al Sistema Nacional Anticorrupción; estas sesiones deberán caducar cada vez que se utilizan, gestionando el acceso a los mismos mediante reglas y perfiles de usuario.
- El proveedor deberá apegarse a los estándares, formatos y tokens de seguridad solicitados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA). En su propuesta, el proveedor deberá plasmar la arquitectura que empleará para el desarrollo, cumpliendo con lo mencionado.

ASPECTOS GENERALES

- Las API's KEYS deberán estar alojadas en el mismo servidor donde se encuentra instalada la Plataforma Electrónica de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del Poder Judicial del Estado de Puebla.

PRUEBAS DEL SOFTWARE

- La aprobación de cada API estará sujeta a un proceso de pruebas, validación, seguridad y pruebas de estrés. Estas pruebas serán realizadas y documentadas por el proveedor en conjunto con personal del Poder Judicial del Estado de Puebla y, en caso de ser necesario, con la persona designada por el Sistema Nacional Anticorrupción. Una vez



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA
INTEROPERABILIDAD ENTRE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES
Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL SISTEMA NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. I-ADQ-012-2022

FECHA DE INVITACIÓN:

02 DE MARZO DE 2022

que todas las pruebas resulten exitosas, el personal designado por el Poder Judicial del Estado de Puebla firmará de conformidad el documento correspondiente.

ASPECTOS DE SEGURIDAD.

- El proveedor implementará una solución de administración de identidad y acceso, cuya finalidad será otorgar autorizaciones a los usuarios, como un protocolo para pasar la autorización de un servicio a otro sin compartir las credenciales de usuario reales, como un nombre de usuario y contraseña.

ENTREGABLES API :

- Documento de pruebas, con resultados exitosos, firmado de conformidad por el personal designado por el Poder Judicial del Estado de Puebla.
- Acta de entrega-recepción del software, firmado de conformidad por el personal designado por el Poder Judicial del Estado de Puebla.
- Software instalado, configurado y funcionando en el servidor que el Poder Judicial del Estado de Puebla designe (será el mismo donde se encuentre la Plataforma Electrónica de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del Poder Judicial del Estado de Puebla.

GARANTÍA

- El proveedor otorgará una garantía de un año sobre las APIs y estándares de datos entregados, a partir de la firma del acta de entrega-recepción. Esta garantía cubrirá errores, faltantes, fallas o cualquier otro que afecte la funcionalidad del software.

SOPORTE TÉCNICO

- El proveedor dará el soporte técnico durante un año, a partir de la firma del acta de entrega-recepción del software, sobre las APIs y estándares de datos entregados, con la finalidad de atender las fallas o cualquier otro aspecto que afecte la funcionalidad del software. Asignará a una persona para ser el contacto entre el Poder Judicial del Estado de Puebla, para lo cual proporcionará el nombre, número de teléfono celular y correo electrónico. El soporte podrá llevarse a cabo de manera remota; en caso de que no se solucione el problema de esta manera, el proveedor tendrá la obligación de asistir de manera personalizada. Si durante el año que cubre la garantía y el soporte técnico fuera necesario que el proveedor realice visitas a las oficinas del Sistema Nacional Anticorrupción, se llevarán a cabo, con la finalidad de recibir asesorías o información acerca de cambios en las disposiciones que el organismo disponga, relacionadas con la interconectividad de las plataformas.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
REFERENTE A LA:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA
INTEROPERABILIDAD ENTRE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES
Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL SISTEMA NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN
No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-012-2022
FECHA DE INVITACIÓN:
02 DE MARZO DE 2022

			DURACIÓN DEL SERVICIO		
			<ul style="list-style-type: none">- El desarrollo del software deberá llevarse a cabo a partir de la formalización del contrato y hasta el 1 de abril de 2022.- La garantía y el soporte técnico serán de un año, a partir de la firma del acta de entrega-recepción del software.		
(IMPORTE CON LETRA)				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Domicilio 11 Sur 11921 Colonia Ex Hacienda Castillotla C.P. 74298 Puebla, Puebla.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 días hábiles.

GARANTÍA: De un año a partir de la firma del acta de entrega-recepción del servicio.

PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Será a partir del día de la formalización del contrato al 01 de abril de 2022.

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DEL SERVICIO”

Nombre y firma del Representante

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE MARZO DE 2022

"ANEXO B"

MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

PUEBLA, PUE. A 02 DE MARZO DE 2022

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO _____ A NOMBRE DE MI REPRESENTADA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- ❖ CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
- ❖ QUE EL PODER CON EL QUE ACREDITO MI REPRESENTACIÓN NO ME HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA.
- ❖ QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY; ASÍ COMO TAMPOCO SE ENCUENTRA INHABILITADO, O SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES SUSPENDIDO O CANCELADO PARA PARTICIPAR EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA.
- ❖ QUE CONOZCO EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN I-ADQ-012-2022, ASÍ COMO LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LAS ACLARACIONES.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

SR. _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE MARZO DE 2022

"ANEXO C"

"CARTA COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

PUEBLA, PUE. A 02 DE MARZO DE 2022

Atención:
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

PERSONAS FÍSICAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, A INSCRIBIRME O ACTUALIZARME (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PERSONAS MORALES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, A INSCRIBIRLA O ACTUALIZARLA (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTE FORMATO EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO O ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA AL MOMENTO DE PRESENTAR SUS PROPUESTAS; ASIMISMO DEBERÁ CONSIDERAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA O MORAL, CONSIDERANDO SI SE INSCRIBIRÁ AL PADRÓN O REVALIDARÁ SU REGISTRO.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE MARZO DE 2022
"ANEXO D"	

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2022

SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

PUEBLA, PUE. A 02 DE MARZO DE 2022

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE

(NOMBRE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
 DOMICILIO. - CALLE Y NÚMERO: _____
 COLONIA: _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____
 CÓDIGO POSTAL: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____
 TELÉFONOS: _____ FAX: _____
 CORREO ELECTRÓNICO: _____
 NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ FECHA _____
 NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____
 RELACIÓN DE ACCIONISTAS: _____
 APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____ NOMBRE(S) _____
 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____
 REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
 NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____
 DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____
 NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____

(LUGAR Y FECHA)
 PROTESTO LO NECESARIO
 (FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE ANEXO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE MARZO DE 2022

"ANEXO E"

(FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTAS

Ante o a favor del: Poder Judicial del Estado de Puebla

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en el Invitación a Cuando Menos Tres Personas número: No. I-ADQ-012-2022, **SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA\$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE MARZO DE 2022

"ANEXO F"

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato _____ relativo al **SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. I-ADQ-012-2022**, por el **monto total adjudicado a con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del Contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con I.V.A.** Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE MARZO DE 2022

"ANEXO C"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2022

SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

PUEBLA, PUE. A 02 DE MARZO DE 2022

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE, NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD.**

<p><u>APARTADO DE REFERENCIA:</u> EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXO DE LAS INVITACIÓN SE REFIERE. EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.</p>
<p><u>APARTADO DE PREGUNTA:</u> EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.</p>

NOMBRE DEL LICITANTE

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. I-ADQ-012-2022

FECHA DE INVITACIÓN:

02 DE MARZO DE 2022

"ANEXO H"

"CARTA COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2022

SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

PUEBLA, PUE. A 02 DE MARZO DE 2022

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

C. _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA NOS COMPROMETEMOS A LO SIGUIENTE:

- a) A contar con el personal calificado, recursos financieros, equipo e infraestructura requerida de manera inmediata y permanente durante el periodo del Contrato.
- b) A garantizar que el servicio solicitado estará soportado por personal capacitado.
- c) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio en todo lo referente a la relación laboral, pago oportuno de sus salarios y a la seguridad social, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante.
- d) A que mi representada brindará el servicio de conformidad y a entera satisfacción de la Contratante.
- e) A que mi representada deberá coordinarse con la Contratante para llevar a cabo el servicio en el lugar y horarios que ésta me señale.
- f) A que mi representada garantizará que los costos que, en su caso, se generen por su personal, como son: gastos de transporte, viáticos, gastos de apoyo logístico, de administración y en general, todo costo que se derive de la ejecución del servicio correrá por su cuenta y no causará costos adicionales para la Contratante.
- g) A que mi representada informará a la Contratante cualquier situación que se presente durante la ejecución del servicio, en cuanto impida o dificulte la prestación del mismo.
- h) A que mi representada guardará confidencialidad por las características de la información en todo el proceso, así como de la información proporcionada para la ejecución del servicio, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones, así como la reproducción total o parcial de cualquier otra forma o medio sin autorización expresa y por escrito de la Contratante, pues dicha información es propiedad exclusiva de esta última.
- i) A que mi representada se responsabilizará de la honradez, buena conducta y eficiencia del personal que este a su cargo en la prestación del servicio; cumpliendo irrestrictamente con la confidencialidad por el manejo, control y resguardo de la documentación que por virtud de la prestación de servicios tenga a su cargo.
- j) A que mi representada presentará todos los productos entregables descritos en la descripción del servicio impresos y en medio digital (USB/CD).

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)

